

# Balance del proceso de implantación de la LOGSE

Fernando Lezcano

Abordar un balance del proceso de reforma educativa parece justificado en el momento actual. No sólo porque ha transcurrido un plazo prudente desde la aprobación de la LOGSE (casi 4 años), sino porque en el proceso de desarrollo de la misma se han producido acontecimientos variados que fuerzan al balance, por no hablar del momento actual que indica un agotamiento de la iniciativa política del PSOE y un horizonte de avance de la derecha política y sociológica.

## CONSIDERACIONES PREVIAS

Pero antes de entrar a realizar el balance conviene situar desde que punto de partida va a realizarse. Desde el estudio de las (escasas) evaluaciones efectuadas lo que aquí se pretende es realizar un balance político-sindical que pretenda el máximo rigor y huir de la crítica fácil y tópica. Para ello resulta pertinente señalar que:

- la principal fuente de información que se utiliza son los Presupuestos Generales y el conocimiento de la realidad, que nos da nuestro permanente contacto con los centros de trabajo de los distintos niveles,
- el elemento de contraste no lo constituye nuestra alternativa global sino las propuestas que contempla el propio texto de la Ley.

No quisiera terminar esta introducción sin explicitar que la presente valoración se realiza desde el compromiso con una Reforma de carácter progresista que no admite connivencia con quienes están por el inmovilismo educativo y mucho menos, con cuantos pretenden aprovechar las reticencias a los cambios para desprestigiar la Enseñanza Pública presentando una foto idealizada de la Enseñanza Privada: la LOGSE, en el actual contexto histórico y pese a las ausencias, renunciadas y limitaciones denunciadas en su momento, tiene un contenido suficientemente ambicioso, que de aplicarse adecuadamente como está diseñado supondría, en sí mismo, cambios significativos en el sistema educativo.

## ELEMENTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL PROCESO

No voy a efectuar un recorrido que analice la situación en cada etapa del proceso de aplicación de la reforma: hacerlo en los reducidos folios de un artículo conllevaría el riesgo de la simplificación. Por ello voy a abordar un conjunto de facetas/eje que en mi opinión suponen la trama en la que se apoya el adelantamiento y aplicación de la Reforma en los diferentes ciclos.

## **LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**

El Título IV de la LOGSE expone un conjunto de intervenciones (realizadas en el documento de las "77 medidas") orientadas a incrementar la calidad del sistema educativo, vamos a analizar la realidad de las mismas.

### **Formación del profesorado:**

Un apartado en el que sin duda ha habido grandes cambios, pero también clamorosas insuficiencias. Nosotros desde un principio reclamamos un plan de choque con el objetivo de dar a conocer al conjunto del profesorado el contenido y finalidades de los cambios. No hacerlo ha sentado las bases de la incomprensión y reforzado el rechazo de los sectores más opuestos.

Además una de las líneas de actuación más atractivas, la formación en centros, se ha visto limitada y encorsetada por las actuaciones de las Administraciones. Finalmente, las licencias por estudios obtienen porcentajes marcadamente insuficientes en el conjunto del programa formativo.

### **Las ratios:**

Desde las Administraciones educativas se ha dado una imagen interesada de la evolución de las ratios: pese al descenso en infantil y primaria, la masificación sigue siendo la tónica en secundaria y en las provincias donde la dinámica demográfica no permite la reducción. Por lo demás, la propia evolución demográfica no es aprovechada en todas sus posibilidades dado que se producen restricciones de plantilla que ocasionan desaparición de desdobles o amortizaciones de plazas que significan la absorción del profesorado de apoyo: por esos caminos la calidad se diluye vía restricciones de plantilla.

### **Especialistas, equipos de orientación:**

La incapacidad para llevar adelante estas medidas (ausencia de especialistas en primaria, incumplimiento de dotación de departamentos de orientación en los centros de adelantamiento de la secundaria) está suponiendo un elemento de desencanto en la comunidad escolar porque en su momento fueron vistas como unas de las mejores innovaciones, que introducía la LOGSE y unos de los elementos mejor vendidos por las Administraciones. Incluso se sabe de unas declaraciones del actual ministro en las que los consideraba objetivos prioritarios para el presente curso.

### **Materiales de apoyo:**

Aquí sí se ha dado cumplimiento a las promesas de elaboración y distribución, pero la falta de planificación y de asesoramiento directo han hecho de esta medida una inversión escasamente productiva por la mínima repercusión en la actividad real de los docentes y de los centros.

## **DESARROLLO LEGISLATIVO DE LA LOGSE**

En este apartado haré alusión a las normas más significativas, recordando que sobre casi todas ellas tuvimos un posicionamiento crítico y que, si bien hemos participado en la discusión de las mismas, la inmensa mayoría han salido sin nuestro acuerdo.

Del **decreto de especialidades** hay que señalar que, aunque avanza elementos de clarificación para el futuro de los profesionales de las EE.MM. , deja sin resolver problemas endémicos como el de las asignaturas afines.

De los **requisitos mínimos de los centros** ya dijimos, en su momento, las insuficiencias que existían (condiciones de seguridad, persistencia de barreras arquitectónicas,...). Lo que hoy llama la atención es que se ha renunciado a que los centros que se incorporan al proceso de reforma cumplan los mínimos que en el propio decreto se contemplan.

Del **calendario de aplicación de la LOGSE** decir simplemente que, las sucesivas aplicaciones, llevan la aplicación final de la reforma al s. XXI y, lo que es más grave, rompen incluso con una de las innovaciones más positivas de la propia Ley: la articulación de los ciclos educativos.

## **MODELO DEMOCRÁTICO, PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN**

### **Modelo democrático:**

Ya durante el debate sobre los Reglamentos orgánicos de los centros la tendencia que se observaba en ellos a cuestionar el modelo democrático y participativo en la gestión de los centros. Esa tendencia se traduce en propuestas al plasmarse en "las 77 medidas". De un análisis crítico, que podemos compartir, sobre el funcionamiento de los órganos colegiados y unipersonales se salta a imponer un concepto de eficacia ligado a la rentabilidad empresarial, pero alejado de la competencia y calidad que debe esperarse de los servicios públicos. En suma, reforma a peor de la LODE al romperse el concepto de equipo directivo y potenciando la figura del director no en lo que supone capacidad organizativa sino en los aspectos del mando.

### **Participación:**

Señalando de entrada el carácter consultivo de las instituciones legalmente reguladas (Consejo escolares de centro, Consejo Superior de la F.P., Consejo escolar del Estado o de CC.AA.) habría que denunciar el afán controlador que manifiestan las

Administraciones públicas y que les lleva a desplegar toda su capacidad de presión para evitar propuestas críticas a su gestión o, cuando alguna consigue traspasar las barreras acostumbran a perderse en el limbo de los pasillos oficiales.

Consideración aparte merece la Comisión de seguimiento de la LOGSE. Resultado de la confluencia de intereses de ambas partes en el momento de elaboración de la ley la realidad ofrece un pobre balance: se ha reunido escasamente y cuando lo ha hecho ha sido a instancias nuestras. Considero que ha llegado el momento de aprovechar la instrumentalidad política que se le dio a la Comisión y forzar una revisión de su funcionamiento o el abandono de la misma como muestra del distanciamiento ante la política desarrollada por el MEC en el proceso de \_implantación de la LOGSE.

El **proceso de descentralización** ha conocido un impulso tras el acuerdo PSOE-PP para proceder al traspaso de competencias educativas a las CC.AA. de "vía lenta". Dada la trascendencia del acuerdo, y desde una posición decididamente descentralizadora, debemos demandar y forzar nuestra participación en un en un proceso que va a suponer cambios tanto en el ámbito de la política educativa como en el de las condiciones de trabajo.

## **LA LOGSE Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO**

Antes de nada quisiera hacer dos observaciones: pese al discurso dominante no puede ligarse desarrollo de la LOGSE y empeoramiento de las condiciones de trabajo (supresión de unidades, privatización de servicios complementarios,...); la persistente actitud de las Administraciones no sólo ha impedido alcanzar acuerdos, sino que en ocasiones, literalmente, los ha arruinado.

Una parte importante del **profesorado** como, conjunción de ambos fenómenos, ha llegado a satanizar la LOGSE viéndola como la encarnación de todas sus incertidumbres y males, sin poder distinguir entre lo que es consecuencia de la reforma y lo que se deriva de la política educativa de los gobiernos. En los centros es amplia la falta de implicación, cuando no el rechazo a la implantación de la LOGSE: a estas alturas se da una alianza tácita entre los sectores más conservadores contrarios a la reforma y los sectores progresistas que se sienten profundamente defraudados por el fracaso del modelo de implantación. A fuerza de ser objetivos tampoco deberíamos descartar las responsabilidades que podamos tener en dicho proceso.

**El personal de administración y servicios** constituye., para nosotros, .una pieza clave de la cualificación del sistema, por su labor en un componente decisivo para desarrollar una política verdaderamente compensadora de las desigualdades. La política de las Administraciones congelando las plantillas o privatizando los servicios manifiesta la consideración marginal que en su proyecto educativo tienen.

## **LA LOGSE Y LA ENSEÑANZA PRIVADA**

La política de los responsables educativos parece responder a dos principios: negociar exclusivamente con las patronales del sector y dar por sentado que en el sector privado todo está bien y no hay nada que mejorar: sólo hemos celebrado dos reuniones meramente informativas y sin resultado alguno; las reiteradas 77 medidas, afectan exclusivamente a la enseñanza pública.

Mientras tanto, persiste la ausencia de control social sobre los fondos públicos que se incrementarán con objeto de adelantar la implantación de la LOGSE, o proceder a la rehabilitación de centros, o para financiar niveles de escolarización no obligatoria.

## **LA FINANCIACIÓN DE LA LOGSE**

Este apartado requiere pocos comentarios: nuestra posición ha quedado clarificada con el lanzamiento de la ILP para la financiación del sistema educativo. No obstante voy a

profundizar en dos aspectos significativos relacionados con la reforma: la disposición adicional 3ª y la memoria económica.

La **disposición adicional 3ª** establece los compromisos de los poderes públicos: dotar "de los recursos económicos necesarios para dar cumplimiento... a los objetivos previstos (en la ley)" y para homologarnos con el contexto europeo "el gasto público al finalizar el proceso de aplicación de la reforma será equivalente al de los países comunitarios".

Pues bien, así han evolucionado las cuentas:

Más llamativo, si cabe, es el incumplimiento de la **memoria económica de la LOGSE**.

Por referirnos solamente a los PGE de este año, detectamos un incumplimiento del 22,8% en inversiones, de un -87,7% en gastos de funcionamiento, de un -35% en gastos de personal y de un -42,4% en transferencias corrientes.

## CONCLUSIONES

La aplicación de la LOGSE se está distanciando de los presupuestos progresistas del proyecto de partida y ello está provocando:

- el desencanto y la frustración de sectores que se sintieron motivados por los elementos transformadores que contenía el diseño de la LOGSE,
- unas actitudes de rechazo. hacia la ley entre una mayoría del profesorado, que no distingue entre el contenido y la política seguida para su implantación,
- una profunda desorientación en las familias sobre el futuro educativo de sus hijos e hijas,
- una creciente reacción conservadora a cuyo amparo medran las posiciones más reaccionarias que siempre cuestionaron los aspectos más progresistas de la Ley: la ampliación de la escolarización y la troncalidad.

Las propuestas que enunciamos (véase el Mural Sindical) pretenden corregir el actual curso de los acontecimientos que conllevan el riesgo de desaprovechar una oportunidad histórica para saldar los déficits de cualificación de nuestro sistema educativo y por está vía anclar nuestra sociedad en el atraso que imposibilite el desarrollo económico y una integración europea no subsidiaria.